



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

FASE INDIVIDUAL PROVINCIAL DE HUESCA DE LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN 2020-2021. ANEXO A LAS BASES GENERALES.

Las inscripciones deben cursarse según las bases generales a través de <http://juegos Escolares.aragon.es/> teniendo como fecha límite el 16 de Marzo de 2021 para todas las Categorías. **ESTE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER PARTICIPAR.**

Para que la inscripción se complete es necesario que los clubes y colegios envíen un email a fada@ajedrezaragon.es con la lista de jugadores por categorías.

1.- HORARIOS Y LOCALES DE JUEGO

La competición **Individual** se disputará el 21 de marzo a las 10:00 horas, los delegados deben estar a las 9:30 horas para confirmar la inscripción **en el Pabellón Ángel Orus de Barbastro, situado en la Calle Obispo Abad y Lasiera s/n, 22300 Barbastro, Huesca.**

2.-REGLAMENTOS

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en LAS LEYES DEL AJEDREZ y en las siguientes bases:

2.1.- Los torneos se disputarán por el Sistema Suizo al número de rondas que marquen las Bases, excepto en las categorías donde el reducido número de participantes haga más apropiado otro sistema.

2.2.- Los emparejamientos se realizarán con programa informático.

2.3.- Todas las categorías serán mixtas.

2.4.- Todo jugador que no comparezca a **una ronda**, podrá ser eliminado de la competición.

3.-DESEMPATES EN LA CLASIFICACION

Los empates a puntos, si los hubiera, entre dos o más jugadores o equipos en la clasificación final, se resolverán de la siguiente manera:

- 3.1.- CAMPEONATO INDIVIDUAL:
- BUCHOLZ -1 (Descontando el peor resultado)
 - PROGRESIVO
 - BUCHOLZ TOTAL
 - SORTEO

4.-RITMO DE JUEGO

El Ritmo de juego en las categorías individual 5 minutos más 3 segundos por jugada realizada.

5.-TROFEOS Y PREMIOS

Se establecen **3 premios masculinos y 3 femeninos en las 5 categorías individuales, además de ser clasificatorio para la fase autonómica de los juegos escolares en las categorías Infantil y Cadete en el número de plazas que indiquen las Bases Generales.**

6- DELEGADOS Y ENTRENADORES

Estará permitida la entrada a los técnicos (delegados y/o entrenadores) con licencia por la entidad participante en todas las jornadas de la Competición. No estará permitida la comunicación con los jugadores sin el permiso del árbitro, en caso de realizarse algún comentario llevara automáticamente a la pérdida de la partida.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

7. DISPOSICIONES FINALES:

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, fotografías, clasificaciones, participantes, juegos, etc).

Se resolverán aplicando las Leyes del Ajedrez y la decisión del Árbitro Principal. La inscripción a este Torneo presupone la total aceptación de estas Bases.

PROTOCOLO SANITARIO COVID 19:

Recordatorio de las medidas básicas se expone lo siguiente:

- Uso obligatorio de las mascarillas descritas en el Protocolo.
- Lavado de manos con agua y jabón, más uso de Gel Hidroalcohólico.
- Distanciamiento social.
- Está prohibido cualquier contacto físico con el/la oponente. No se podrá dar la mano al inicio y al final de la partida.
- No se podrá compartir ni el agua/bebidas con ningún otro participante.
- Igualmente queda prohibido ver cualquier partida ajena a la propia.
- Tampoco se admite público a la zona de juego
- Seguiran las indicaciones de entrada y salida a la zona de juego, una vez acaba la partida permanecerán en la zona designada.

Los participantes no podrán jugar si presentan cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19.

Los participantes no pueden tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartiendo espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por la COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

Dando por hecho que el riesgo cero no existe toda aquella persona que opte por participar deja constancia de la aceptación del riesgo.

Federación subvencionada por:

